



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

## SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF<sup>1</sup>

### CENTÉSIMO SEGUNDA ACTA

#### SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTO DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 09:00 (nueve horas) del 8 (ocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron quienes integran el pleno de la SRCDMX, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera<sup>2</sup> y magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas ante la secretaria general de acuerdos Laura Tetetla Román.

Una vez verificado el quorum por parte de la secretaria inició la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

#### ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

El pleno de la SRCDMX analizó -como único punto- el proyecto de acuerdo plenario sometido a su consideración:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVOS O PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-JDC-251/2023	LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA	ÚNICO. Someter a consideración de la Sala Superior la consulta sobre la competencia para conocer y resolver este juicio.

Una vez que se deliberó el proyecto, se aprobó por unanimidad de votos con el sentido referido.

Agotado el asunto que motivo la presente sesión, se declaró concluida a las 9:15 (nueve horas con quince minutos) de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 49, 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como **SRCDMX**.

<sup>2</sup> En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del 12 (doce) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos quien autoriza y da fe.



**JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA**  
MAGISTRADO



**LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA**  
MAGISTRADO EN FUNCIONES



**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**LAURA TETETLA ROMÁN**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS